

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 16 de septiembre de 2026

NOMBRE DEL INFORME

Monitoreo al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, correspondiente al período comprendido entre 1 de mayo al 31 de agosto del 2026.

OBJETIVO GENERAL:

Verificar el cumplimiento de las actividades y metas del Programa de Transparencia y Ética Pública, de acuerdo con la programación establecida de los componentes transversal y programático.

ALCANCE:

Las dependencias y líderes de proceso son responsables de implementar y hacer seguimiento a las actividades previstas en el PTEP en los tiempos establecidos. El monitoreo estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y será realizado con una periodicidad cuatrimestral.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó el seguimiento y monitoreo al componente programático del PTEP, correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2026 (1 de mayo al 31 de agosto)

MARCO NORMATIVO:

Ley 1474 de 2011

"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Ley 2195 de 2022 Art 31

Modifica el artículo 73 de la ley 1474 del 2011 el cual: Estableciendo que todas las entidades públicas (nacionales, departamentales y municipales) deben implementar Programas de Transparencia y Ética Pública. Su objetivo es fomentar la cultura de la legalidad e identificar, medir y monitorear constantemente el riesgo de corrupción.

Decreto 1122 del 2024

Por medio del cual se reglamenta el artículo 31 de la ley 2195 de 2022 Art 2.1.4.4.1.2 Metodología de los Programas de Transparencia y Ética Pública y se adopta la primera versión del anexo técnico donde establece lineamientos a través de un conjunto de acciones, para implementar, monitorear y fortalecer el

Programas de Transparencia y Ética Pública PTEP.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la entidad se construyó mediante un modelo participativo que involucró a todos los niveles de la entidad. Este enfoque asegura la apropiación del programa y fomenta el sentido de pertenencia y el compromiso colectivo hacia su implementación y ejecución.

El PTEP está conformado por dos componentes: el transversal y el programático. Los componentes se desarrollan a través de acciones, las cuales tienen asociado un conjunto de herramientas o instrumentos que permiten ejecutarla.

Componente Transversal

Recopila las nueve (9) acciones que estructuran el componente y que garantizan la incorporación y formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la entidad.

Tabla No. 1. Estructura Componente Transversal

Acción	Observaciones
Declaración Institucional	La descripción de cada una de las acciones se encuentra inmerso dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública (Componente Transversal) que se encuentra publicado en el Portal Web Programa de Transparencia y Etica Publica 2026 V1.pdf
Objetivos (General - Específicos)	
Alcance	
Planeación	
Monitoreo, Administración y Supervisión	
Reportes	
Comunicación	
Formación	
Auditoría y Mejora	

Componente Programático

El componente programático contempla (10) acciones, que se denominan acciones estratégicas que se agrupan en cuatro temáticas.

De acuerdo con la versión inicial del componente programático, se formularon un total de 81 actividades para la vigencia 2026, sin embargo, desde el equipo de Riesgos de la Oficina Asesora de Planeación, se solicitó eliminar 4 actividades, relacionadas con la temática "Gestión de Riesgos" dentro de la acción estratégica "Riesgos de LA/FT/FP"

Aprobación: Ajuste a las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública

#	Actividad	Actualización	Justificación
2.1	Actualizar el espacio en el sitio WEB institucional SARLAFT	Eliminar	De conformidad con la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024 las actividades que deben ser incluidas en el PTEP corresponden a la implementación del Sistema de Gestión Integral del Riesgo Institucional Público (SIGRIP), razón por la cual no se deben incorporar actividades propias del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Estas actividades se encuentran definidas en la Política de SARLAFT de la Superintendencia de Transporte, que actúa como supervisora
2.2	Implementar al interior de la entidad, el SARLAFT en el marco de la política integral de riesgo SIGRIP	Eliminar	
2.3	Realizar (1) Socialización semestral de la política institucional de supervisión del régimen de prevención de los riesgos SARLAFT en la entidad	Eliminar	
2.4	Realizar (2) seguimientos y supervisión de la gestión integral de riesgos SARLAFT	Eliminar	

Adicionalmente, se solicitó reprogramar la fecha de finalización de 3 actividades dentro de la acción estratégica "Riesgos de LA/FT/FP" y "Debida Diligencia"

Aprobación: Ajuste a las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública

#	Actividad	Actualización	Justificación
2.6	Socializar semestralmente al interior de la entidad, la Política de Integridad del SIGRIP en la que se consolide los temas de (ALA/CFT/CFP), Antisoborno y Antifraude y publicarla en el Portal WEB de la entidad	Reprogramar	Una vez esté aprobada la Política de Integridad del SIGRIP por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). Se socializará el 30 de julio
4.1	Elaborar Manual de Debida Diligencia en el Conocimiento de las Contrapartes dando cumplimiento conforme a las herramientas de gestión del riesgo de la guía para la gestión integral de riesgos.	Reprogramar	Teniendo en cuenta que la Política de Integridad del SIGRIP, la cual incorpora los temas de ALA/CFT/CFP, Antisoborno y Antifraude, debe ser aprobada Esta política define los lineamientos necesarios para la elaboración del manual y el procedimiento, asegurando su alineación metodológica con el enfoque integral de gestión de riesgos. En consecuencia, la elaboración de los documentos se cumplirá el 30 de julio de 2026, garantizando coherencia y consistencia en la implementación.
4.2	Elaborar el procedimiento de reporte de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis financiero UIAF	Reprogramar	

En consecuencia, la solicitud de modificación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) fue presentada para revisión y aprobación de la alta dirección en la tercera sesión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Institucional, realizada el 24 de junio de 2026.

La secretaria técnica aclara que las modificaciones propuestas consisten en eliminar actividades que no hacen parte de los componentes exigidos para el Programa de Transparencia y Ética Pública y reprogramar actividades cuya ejecución depende de la aprobación previa de la Política Integral de Gestión de Riesgos Institucionales. Los integrantes del Comité manifiestan su conformidad

con los ajustes presentados y aprueban por unanimidad la modificación del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Se adjunta enlace del [Acta 3er CIGD ordinario – 24jun2026 - revisada.pdf](#)

Posteriormente, se ajustó el componente programático y se publicó su segunda versión en la página web el 26 de junio de 2026 [Componente Programático – Anexo Programa de Transparencia y Ética Publica 2026 V2 – Publicado el 26 de junio e 2026](#) Con esta modificación, el total es de 77 actividades y 146 entregas.



METODOLOGÍA

Alertas Tempranas

Por parte de la Oficina Asesora de Planeación, se remitieron memorandos a las dependencias y adicionalmente se enviaron correos electrónicos a los responsables y enlaces delegados de las áreas, con el fin de asegurar la ejecución oportuna, veraz y confiable de las actividades registradas en el PTEP para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2026 (01 de mayo al 31 de agosto)

Tabla No. 2. Tabla Alertas tempranas

Mes	No Memorando	Fecha Envío Correo Electrónico
mayo	20264000045003	14 de mayo
junio	20264000052203	2 de junio
julio	20264000065263	8 de julio
agosto	20264000075033	4 de agosto

Adicionalmente, se remitió memorando y correo electrónico el día 2 de septiembre donde se solicitó el respectivo cargue y diligenciamiento de las evidencias correspondientes a las actividades desarrolladas, teniendo como fecha límite para la entrega de la información el 07 de septiembre del 2026.

MONITOREO OAP:

Observación: Para el desarrollo del presente monitoreo se verificó el cumplimiento de la normatividad legal vigente, así como las directrices internas dispuestas para tal fin y a partir de esto se realizan recomendaciones de cara al proceso.

Inspección: La verificación del cumplimiento se realizó mediante el análisis de las evidencias aportadas por las áreas responsables de las actividades del PTEP, con fecha final al corte al 31 de agosto de 2026, cierre del segundo cuatrimestre.

Procedimientos analíticos: Este seguimiento se llevó a cabo mediante la matriz denominada "Herramienta de Monitoreo PTEP 2026", la cual se encuentra disponible en la siguiente carpeta de SharePoint para su revisión y verificación: [Cargue Evidencias Ejecución PTEP](#) En esta carpeta se encuentran todas las evidencias correspondientes a cada una de las temáticas que enmarcan las actividades formuladas en el PTEP.

Una vez realizada la verificación se obtuvieron los siguientes resultados de la ejecución de las actividades con fecha de cierre al 31 de agosto:

Tabla No. 3. Formato Monitoreo PTEP

FORMATO MONITOREO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA				
Vigencia: 2do Cuatrimestre 2026				
Componentes	Actividades programadas	Actividades Cumplidas	% avance	Observación
Gestión del Riesgo	10	10	100	Cumplido
Redes y articulación	14	14	100	Cumplido
Modelo de estado abierto	17	17	100	Cumplido
Iniciativas Adicionales	7	7	100	Cumplido
TOTAL	48	48	100,0	

Gestión del Riesgo: Cumplimiento 100%

Se verificó el cumplimiento total de las actividades previstas para el segundo cuatrimestre. En el marco de la acción estratégica "Riesgos para la integridad pública", la Oficina Asesora de Planeación elaboró el informe correspondiente al primer cuatrimestre de 2026 y socializó el *Procedimiento para la Gestión de Conflictos de Interés*, con el fin de dar a conocer sus lineamientos y fortalecer su aplicación en la entidad. Por otra parte, respecto a la acción estratégica "Canales de denuncia", el GIT de Control Interno Disciplinario desarrolló una campaña en redes sociales para difundir el canal disponible en el portal web, con el propósito de acercarse a la ciudadanía y a los grupos de valor, fortaleciendo así la transparencia institucional.

Redes y articulación: Cumplimiento 100%

En esta temática se alcanzó el cumplimiento total de las actividades programadas. Entre las acciones destacadas, el GIT de Gestión Documental impartió un taller práctico dirigido a servidores públicos y contratistas sobre los procedimientos de radicación y trámite de oficios de salida y memorandos, con énfasis en los motivos frecuentes de devolución y en el correcto uso del aplicativo Dozzier. Por su parte, el GIT de Relacionamiento con el Ciudadano llevó a cabo reuniones bimestrales de seguimiento con las diferentes dependencias de la entidad, con el propósito de generar alertas tempranas ante posibles demoras en las PQRSDf y evitar así su incumplimiento. Así mismo se realizó el informe de medición cuatrimestral de satisfacción y percepción sobre la atención prestada por los diferentes canales de atención, lo que permite identificar oportunidades de mejora para fortalecer la gestión institucional.

Modelo de estado abierto Cumplimiento del 100%

Se verificó el cumplimiento total de las actividades previstas para el segundo cuatrimestre. En el marco de la acción estratégica "Acceso a la Información Pública y Transparencia" desde la Oficina Asesora de Planeación se realizó la revisión de la información publicada en el portal web de la entidad con el fin de asegurar los estándares de divulgación, la calidad, pertinencia y organización de los contenidos, conforme a la matriz de cumplimiento normativo de la Procuraduría General de la Nación y a los lineamientos definidos de conformidad con la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) lo que permitió alcanzar una calificación perfecta de 100 puntos en el autodiagnóstico del índice de transparencia y acceso a la información.

Asimismo, se evidenció el cumplimiento de la acción estratégica "Diálogo y Corresponsabilidad", el GIT de Comunicaciones se destaca por la producción de los boletines informativos audiovisuales *"Los 3 de la Super"*, un espacio que resume las noticias más relevantes de la semana, manteniendo informados a la ciudadanía y a los grupos de valor sobre la gestión de la entidad.

Iniciativas Adicionales Cumplimiento del 100%

El GIT de Relacionamento con el Ciudadano llevó a cabo un espacio de socialización y capacitación dirigido a los funcionarios y contratistas de las regionales de la entidad. Durante estas jornadas se abordaron temas como las PQRSDF, los protocolos de atención, el lenguaje claro y la atención a personas en condición de discapacidad, consolidando espacios fundamentales para garantizar un servicio más inclusivo y calidad.

Por su parte, la Oficina Asesora de Planeación desarrolló la Semana de la Transparencia como un espacio de sensibilización y capacitación enfocado en la importancia del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y en la promoción de una cultura de gestión pública íntegra y transparente. Asimismo, en el marco de la conmemoración del Día Nacional Contra la Corrupción (18 de agosto), se difundieron a través de los medios de comunicación internos tres piezas gráficas alusivas a la fecha. Estas publicaciones visibilizaron la conmemoración, promovieron la reflexión sobre la transparencia como principio institucional y recordaron la disponibilidad del PTEP y de los canales de denuncia para presuntos casos de corrupción.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación se evidenció un cumplimiento del 100% en la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Superintendencia de Transporte para el segundo cuatrimestre y un 48.6% en el total de actividades para la vigencia 2026.

En general, el monitoreo mostró que las actividades se desarrollaron de manera efectiva, demostrando fortalezas en cada una de las temáticas revisadas. Sin embargo, con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos y prevenir incumplimientos y riesgos institucionales, se realizan las siguientes recomendaciones:

Gestión documental y firmas: Si el entregable de la actividad es un acta o un documento que requiera la validación de los participantes, se debe asegurar que cuente con la totalidad de las firmas correspondientes, ya que se observaron registros incompletos en este aspecto.

Planeación y claridad en los entregables: Es necesario revisar detalladamente la formulación de la actividad antes de su ejecución para comprender claramente la metodología y la meta o producto entregable, garantizando así su total cumplimiento.

Oportunidad en las entregas: El desarrollo de cinco (5) actividades se efectuó en una fecha posterior a la inicialmente establecida. Esto se evidenció en:

- Gestión de Riesgos: OAP (Actividades 2.5 y 2.6).
- Modelo de Estado Abierto: Delegatura de Puertos (1.8), GIT Control Interno Disciplinario (2.1) y GIT Talento Humano (2.5).

Si bien se reconocen el empalme y las diferentes novedades presentadas durante el segundo cuatrimestre, es fundamental realizar un seguimiento oportuno que permita desarrollar las actividades con el tiempo suficiente para evitar contratiempos.

Trazabilidad en publicaciones web: Cuando la actividad consista en una publicación en el portal web institucional, el documento cargado debe incluir su fecha de elaboración y en la página web la fecha de publicación. Esto con el fin de evidenciar el desarrollo de la actividad en los tiempos estipulados.

Calidad e impacto del Programa de Transparencia y Ética Pública: Se debe valorar la importancia de este programa más allá del simple cumplimiento formal de la actividad, enfocándose en la calidad de la información, el valor agregado, el impacto generado y su contribución efectiva a la transparencia.

Aseguramiento, oportunidad, calidad y trazabilidad de la información registrada: Se recomienda revisar los parámetros establecidos referentes al nombramiento de las evidencias, con el fin de asegurar la presentación y correcta marcación de las carpetas y archivos en el repositorio.

Rutas de ubicación y diligenciamiento: Respecto al diligenciamiento en el archivo es preciso indicar, que las observaciones en la "Herramienta de Monitoreo PTEP_2026" se deben registrar sin excepción de forma clara y completa e incluir los nombres de las evidencias cargadas en el repositorio. Así mismo se debe revisar esta información con el jefe de área para que apruebe dicho cargue y posteriormente registrar su nombre en la columna "Aprobó"

Es fundamental, corregir estas falencias ya que no solo facilitará el monitoreo y el seguimiento, sino que también fortalecerá la confiabilidad y la transparencia de todo el proceso durante la vigencia del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP.

Se recuerda que las actividades del programa fueron definidas por cada dependencia responsable, en mesas de trabajo lideradas por la OAP. En consecuencia, el compromiso con la ejecución de dichas actividades recae directamente en cada área, sin que pueda alegarse desconocimiento o falta de concertación. Se recuerda a los responsables de cada proceso la importancia de ejecutar oportunamente las actividades del PTEP. Su incumplimiento reiterado o

sin justificación podría dar lugar a observaciones de Control Interno o a procesos disciplinarios.

Cordialmente,



Gilberto Andrés Bustos González
Jefe (E) de la Oficina Asesora de Planeación

Anexo: Un Excel (Herramienta de Monitoreo PTEP_2026_agosto)
Elaboró: Keli Paola Vargas Castillo, Profesional Especializado OAP